

Nombre del programa: 1.- Registrado en el Padrón Municipal y Estatal de Personas con Discapacidad.

Requisitos:

Para ello presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia del Diagnóstico médico del tipo y grado de discapacidad expedido por cualquier institución pública de salud. No se admiten diagnósticos de instituciones particulares.
- Dos Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte)
- Dos Copia de acta de nacimiento
- Dos Copia de comprobante de domicilio como recibo de luz, agua, teléfono y en el caso de comunidades, una constancia de domicilio expedida por el delegado, deben ser recientes
- Dos copias de CURP
- Dos fotografías tamaño infantil, deben ser recientes

Regla de operación:

A partir de la recepción de los documentos la persona con discapacidad o familiar, pasa al área de trabajo social para que se les realice un estudio socioeconómico y a si tener completo su expediente. Dicho expediente es entregado por parte del instituto para la atención e inclusión de las personas con discapacidad del municipio de fresnillo al instituto de atención e inclusión de las personas con discapacidad de gobierno del estado.

Con los documentos anteriormente mencionados la persona con discapacidad es acreedora a una:

Credencial del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

*Misma que al presentarla en la central de autobuses, catastro y agua potable obtendrán un porcentaje de descuento para sus pagos.

- Además de los documentos anteriores deberás presentar dos copia de la tarjeta de circulación vigente del vehículo que regularmente usas para tus traslados.

En caso de que se requiera el Tarjetón para uso de cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad motora.

Periodo en que se ejecuta:

Todo el año se recibe documentación y en un lapso de tiempo de un mes a dos meses, a partir de la recepción de sus documentos se les hace entrega.

*el lapso de tiempo varía según la demanda que se tenga, ya que las credenciales se elaboran en el instituto de gobierno del estado.

Tipo de población beneficiada:

Personas con algún tipo de discapacidad